



**Proyecto ATN/OC-12013-RG.**  
**Bases de Presentación de Propuestas**

**Consultoría para la Definición de estrategias de trabajo,  
formulación de estrategia de sostenibilidad y coordinación de  
Componente I**

**Agosto de 2010**

## 1.- Antecedentes

La Cooperación Latino Americana de Redes Avanzadas, CLARA, es una organización que agrupa a las Redes Académicas y de Investigación de América Latina con el objetivo de promover la colaboración entre estas instituciones y desarrollar una red académica avanzada que favorezca esta colaboración al mantener una infraestructura de Internet de Nueva Generación en América Latina e interconectarla con el mundo. (Véase <http://www.redclara.net>).

CLARA ha surgido en el marco del Proyecto ALICE que, financiado por la Dirección General EuropAid de la Comisión Europea, busca construir una Red Internet de Nueva Generación en América Latina e integrarla con la Red Pan Europea, GEANT. (Véase <http://www.dante.net/alice>)

En este contexto, CLARA, con el financiamiento de ALICE ha creado ReCLARA, la red que interconecta las redes académicas de América Latina y que interconecta ya a 12 países de la región.

CLARA ha presentado al Fondo de Bienes Públicos Regional del Banco Inter-Americano de Desarrollo (BID) (<http://www.iadb.org/int/redes/rpg/index.aspx?dioma=spa>), el proyecto “**Estrategia Regional y Marco de Interoperabilidad y Gestión para una Red Federada Latinoamericana de Repositorios Institucionales de Documentación Científica**”, el que ha sido aprobado por el BID con fecha 18 de Junio de 2010.

1. El Proyecto tiene como fin el contribuir a compartir y dar visibilidad a la producción científica generada en las instituciones de educación superior y de investigación científica.
2. El propósito del Proyecto es la creación de una estrategia consensuada y un marco de acuerdos relativo a interoperabilidad y gestión de la información para la construcción y mantenimiento de una red federada de repositorios institucionales de publicaciones científicas (el BPR) destinada a almacenar, compartir y dar visibilidad a su producción científica de América Latina. Dicha estrategia estará orientada a lograr acuerdos y establecer políticas a nivel regional respecto al almacenamiento, acceso federado y recuperación de las colecciones y servicios disponibles, la definición de estándares para la interoperabilidad, uso de herramientas para el registro de documentos, seguridad y calidad, propiedad intelectual y derechos de autor y otros aspectos que deban considerarse para un crecimiento sostenible del BPR

En el marco de dicho proyecto, en su **Componente I: Estrategia Regional Consensuada de la Red Federada**, CLARA y sus asociados buscan definir las pautas de trabajo común y formular la estrategia de sostenibilidad financiera, tecnológica, organizacional, social y política del proyecto. Dicha estrategia deberá tener en cuenta el diagnóstico de países y ser coherente con el marco de acuerdos, estrategias y políticas definidos por los socios del proyecto. El alcance de esta consultoría incluye la coordinación del componente I.

El presente llamado se enmarca en este proyecto.

## **2.- Llamado a Presentar Propuestas para Consultoría**

Se necesita contratar un Consultor para definir la estrategia de trabajo común y la estrategia de sostenibilidad financiera, tecnológica, organizacional, social y política del proyecto; como también la coordinación del componente I.

La definición de la estrategia del trabajo debe incluir una hoja de ruta, que señale las actividades, hitos, manejo de riesgos, entre otros; todo lo anterior enmarcado en función de los cuatro componentes del proyecto y teniendo en cuenta los elementos críticos.

La formulación de la estrategia de sostenibilidad financiera, tecnológica, organizacional, social y política, debe ser coherente con el marco de acuerdos, estrategias, políticas acordadas en el proyecto y tener en cuenta el diagnóstico regional realizado por los socios y consultores del componente II del proyecto.

Las tareas mencionadas se llevarán a cabo mediante el detalle entregado más adelante y conforme a las estipulaciones de forma y lugar determinadas por CLARA.

El Consultor deberá satisfacer el siguiente Perfil:

**Sexo:** Indistinto

**Estudios:** Grado mínimo de Licenciatura en áreas afines: Bibliotecología, Información Científica, Ingeniería de Sistemas, Administración y/o Ingeniería Industrial. Se considerará mayor puntaje a aquellos candidatos que cuenten con un grado de Maestría y/ Especialización.

**Calificaciones y Experiencia laboral:** Conocimientos relacionados con la implementación de proyectos y trabajos colaborativos basados en nuevas tecnologías de Información y Comunicación, TICs aplicadas a la difusión de la información científica. Se dará especial consideración a conocimientos y experiencia en proyectos relacionados con la creación, desarrollo e interoperabilidad de Repositorios Institucionales.

Para esto las personas interesadas deben presentar una propuesta a más tardar el 30 de agosto haciéndola llegar por Correo Electrónico a:

[propuestas@redclara.net](mailto:propuestas@redclara.net)

La propuesta debe contener los siguientes elementos:

- a. Plan de Trabajo, presentado en idioma español o en portugués.
- b. Currículum Vitae del Consultor.  
El Currículo debe especificar además la nacionalidad, que debe ser de un país de América Latina miembro del Banco, el título y grado

académicos alcanzados y el idioma materno, que debe ser español o portugués.

- c. Propuesta. La propuesta debe contener un Cronograma y un Programa de Entregables e Hitos Verificables contra los que se efectuarán los desembolsos. La propuesta presentada será evaluada sobre aspectos técnicos únicamente.

## **2.1 Precio de la Consultoría**

El precio a pagar por esta consultoría será de un total de US\$ 28.000,00

## **3.- La Consultoría**

### **3.1.- Objetivos Específicos de la Consultoría**

Definir la estrategia de trabajo común y la estrategia de sostenibilidad financiera, tecnológica, organizacional, social y política del proyecto, basadas en los requerimientos formulados y teniendo en cuenta los componentes y la estructura propuesta.

### **3.2.- Alcance de los Servicios Requeridos**

El consultor deberá:

- **Definir la estrategia de trabajo común.** Esta deberá considerar:
  - La identificación de las problemáticas centrales y particularidades que pueden influir en el desarrollo del proyecto, dado el número de los países participantes y su heterogeneidad.
  - La definición de la hoja de ruta, teniendo en cuenta todos los componentes y señalando los elementos críticos, las actividades, hitos, manejo de riesgos, entre
  - Formas y canales de integración de los resultados de otros componentes en la estrategia.
  - Definición del apoyo que se dará a los socios para facilitar el desarrollo del proyecto.
  - La organización y participación en las reuniones presenciales o virtuales necesarias para llevar a cabo la estrategia.
- **Definir la estrategia de sostenibilidad financiera, tecnológica, organizacional, social y política del proyecto, incluyendo las acciones a llevarse a cabo para asegurar la continuidad de la oferta de los servicios/productos desarrollados por el proyecto.**  
Esta deberá considerar:
  - **Definición de la visión compartida del futuro** con la participación de los socios, que incluya el análisis de ventajas y desventajas (mediante una metodología tipo DOFA o similar), formulación de la misión, visión, objetivos y líneas estratégicas.

- **Integración de los resultados del diagnóstico regional y los acuerdos** sobre las políticas, estándares y metadatos.
  - **Definición de la sostenibilidad política y social del proyecto**, incluyendo las posibles formas de replicación del proyecto en otros países y la facilidad de expansión de la iniciativa.
  - **Definición de la sostenibilidad financiera**, identificado las posibles fuentes de financiamiento/ingresos que cubran los costos de mantenimiento, administración y operación de la Red.
  - **Definición de la sostenibilidad administrativa**, incluyendo la propuesta de la estructura organizacional y creación de capacidades para la continuidad de la Red y oferta de los servicios.
  - **Definición de la sostenibilidad operativa**, definiendo la estrategia de promoción y difusión de la red, y la interrelación con las iniciativas internacionales de fines similares.
  - **Definición de la sostenibilidad técnica**, incluyendo el mantenimiento y rápida adaptación a cambios en el entorno
  - **Identificación de las posibles barreras y los puntos críticos** en cuanto a Propiedad Intelectual, políticas gubernamentales, financiación etc.
  - **Diseñar los elementos de seguimiento y evaluación**, como los indicadores de gestión que permitan medir el impacto de la Red.
- **Realizar la coordinación del componente I.**
    - Coordinar la entrega y la incorporación de los resultados de las consultorías de “Diseño de Plan de Difusión”, “Diseño de Sitio Web” y “Mantenimiento de Sitio Web”.
    - Participar en las reuniones presenciales y/ virtuales con el fin de validar la Estrategia de Sostenibilidad y cuando sea necesario con la coordinación técnica del Proyecto, de acuerdo a recursos disponibles.
    - Rendir los informes necesarios para cumplir a cabalidad con el rol de coordinador del componente.

### 3.3.- Metodología

Para la consultoría se contempla una estrecha interacción con la Coordinación técnica del proyecto y con la Gerencia de Proyectos de CLARA a través de la realización de reuniones presenciales y/o a distancia (usando medios provistos por las redes nacionales).

### 3.4.- Resultados y Productos Esperados

**Cronograma:** En primer término, entregar un Cronograma que especifique claramente la fecha de inicio de actividades, un conjunto de Hitos Verificables de Avance, así como las fechas de entrega de los informes que se describen a continuación, mismas que deberán estar de acuerdo con los tiempos señalados en la Planificación General del Proyecto.

**Informe N° 1.** Propuesta de la estructura de la estrategia de trabajo común, de acuerdo a las especificaciones dadas por el contratante. Fecha limite **un mes** después de iniciada la consultoría.

**Informe N° 2.** . El informe sobre la formulación de la estrategia del trabajo común, incluyendo la hoja de ruta, las actividades, riesgos, formas y canales de integración con otros componentes del proyecto. Fecha limite **3 meses** después de iniciada la consultoría.

**Informe N° 3** Propuesta de la estructura de la Estrategia de Sostenibilidad, de acuerdo a las especificaciones dadas por el contratante. Fecha limite **cinco meses** después de iniciada la consultoría

**Informe N° 4.** Informe de avance sobre la formulación de la Estrategia de Sostenibilidad, que incorpore la información sobre el diagnóstico de infraestructura, metadatos y estándares y este coherente con el Marco de Acuerdos promovido en las reuniones previstas. Fecha limite **12 meses** después de iniciada la consultoría.

**Informe N° 5.** Un informe final que incluye la Estrategia de Sostenibilidad basada y coherente con los acuerdos establecidos por los socios e informe final de la coordinación del componente 1. Fecha limite **16 meses** después de iniciada la consultoría.

Informe N° 6. Reporte de la coordinación del componente, describiendo las actividades realizadas, los resultados y aprendizajes obtenidos. Fecha límite: 1 mes después de finalizado el componente.

#### **4.- Plazos, Contratación y Modo de Pago**

Deberá ser propuesta por el Consultor conforme al Plan de Trabajo y los pagos se deberán hacer contra la verificación de los Hitos verificables propuestos en el Cronograma de Trabajo y la entrega de los Informes. De cada pago se retendrá el 10% del valor hasta el término de la consultoría, como garantía de fiel cumplimiento del contrato.

El pago final de este 10% del monto total se hará contra la presentación del informe final y la aprobación por parte de CLARA y del BID de los resultados.

El Consultor será responsable ante los organismos tributarios competentes de su propio país de cualquier impuesto que esta actividad genere, no descontando CLARA ningún monto por este concepto.

Se espera comenzar la ejecución de la Consultoría a finales del mes de agosto del 2010.

La consultoría debe presentar propuestas de tiempo de realización acordes con las fuentes de financiamiento solicitadas, por lo que el tiempo de Ejecución de la Consultoría en ningún caso durará más allá del 15 de diciembre de 2011.

Las reuniones presenciales con Socios de CLARA se realizarán en los tiempos y lugares especificados por CLARA, siendo el costo de estos viajes considerados Independientemente, asumidos por el Proyecto.

## **5.- Preguntas y Aclaraciones**

En caso de requerirse aclaraciones previas a la presentación de la propuesta, éstas serán recibidas por correo electrónico hasta el día 23 de agosto y las respuestas se enviarán a más tardar el día 26 de agosto.